



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

118-18

28 MAR 2018

Salta,
Expediente Nº 12.702/17

VISTO la Resolución Nº CS-424/17; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a inscripción de interesados para cubrir los cargos docentes temporarios, a efectos de posibilitar el dictado del 4to año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que mediante la Resolución Nº 1168-2017 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, se autoriza el llamado a inscripción de interesada para proveer de un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple y un (1) de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura OFTALMOLOGIA correspondiente al 4to Año de la Carrera de Médico – Sede Salta, conforme a los requisitos y características del Perfil detallados en Anexo.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes.

Que el Tribunal Evaluador aclara que no hubo postulantes para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, por lo tanto consideran que el Dr. Victoriano DE LA ARENA reúne los requisitos para desempeñar el mismo, en virtud de que se encuentra como Jefe de Servicio de Oftalmología del Hospital San Bernardo.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del presente tema, constituido en Comisión y luego de su análisis, elaboró el siguiente Despacho: 1) Hacer lugar a lo sugerido por el Jurado en fs, 15 del Expediente Nº 12.696/17. 2) Designar al Méd. Victoriano DE LA ARENA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura OFTALMOLOGIA de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.NT., a partir del 01-04-18 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

Que el gasto que demande la presente designación, se encuentra en el

RF
MSJ



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

118-18

28 MAR 2018

Salta,
Expediente N° 12.702/17

presupuesto Universitario – Ejercicio 2018.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/18 del 13 de Marzo de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo sugerido por el Jurado en fs, 15 del Expediente N° 12.696/17, mediante el cual el Tribunal Evaluador aclara que no hubo postulantes para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, por lo tanto consideran que el Dr. Victoriano DE LA ARENA, segundo en orden de mérito del llamado a inscripción de interesados para el cargo de Profesor Adjunto para la asignatura OFTALMOLOGIA, reúne los requisitos para desempeñar el mismo.

ARTICULO 2°: Designar interinamente al **Méd. Victoriano DE LA ARENA**, D.N.I. N° 12.958.746, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura OFTALMOLOGIA del Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 03 de Abril de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el presupuesto Universitario – Ejercicio 2018.

ARTICULO 4°: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la

CP
AF
g
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

118-18

28 MAR 2018

Salta,
Expediente N° 12.702/17

Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa